



RELATORÍA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2021.

En la Ciudad de México, siendo las once de la mañana con 15 minutos, del diecisiete de febrero de dos mil veintiuno, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, Tercer Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, se celebró, mediante una sesión a distancia, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, en la que se reunieron la **Dra. Almudena Ocejo Rojo** Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el **Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera** en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el **Lic. Agustín Rodríguez Bello** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el **Lic. Jorge Daniel Becerra Ramos** en representación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, el **Lic. Daniel González Núñez** en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, la **Lic. María de la Luz Hernández Trejo** en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, el **Lic. Hazziel Padilla Doval** en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, la **Lic. Gloria Inés Octaviano Villasana** en representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, la **Dra. Isabel Vázquez Padilla** en representación de la Secretaría de Educación Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el **Lic. Mario Dubón Peniche** en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la **Licda. Guadalupe Jardón Solís** en representación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, la **Dra. Ilian Blanco García** en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el **Lic. Óscar Hugo Ortiz Milán** en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, el **Lic. Armando Mújica Romo** en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, el **Mtro. Andrés Lajous Loaeza** en representación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, el **Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz** en representación de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y el **Lic. Pablo Ocampo Baeza** en representación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Buenas días, por favor solicito al Secretario Técnico que hagamos el pase de lista y una vez que escuchen su nombre activen su micrófono para indicar verbalmente si están presentes por favor, para que quede todo registrado, muchas gracias.



Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Tenemos presentes a los siguientes vocales designados por cada dependencia: La Secretaría de Inclusión y Bienestar Social en papel de Presidenta Suplente; por parte de la Secretaría de la Contraloría General, Luis Guillermo Fritz Herrera; de la Secretaría de Finanzas, Agustín Rodríguez ; por parte de Secretaria de Gobierno, Jorge Becerra; por parte de la Secretaría de Cultura, Daniel González; por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico, María de la Luz Hernández; por parte de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, Hazziel Padilla; por parte de la Secretaria de Educación, Ciencia y Tecnología e Innovación, Isabel Vázquez Padilla; por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Gloria Octaviano Villasana; de la Secretaría de Obras y Servicios, Mario Dubón Peniche ; de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, Guadalupe Jardón Solís ; Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Ilian Blanco García; por parte de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Oscar Ortiz Millán; de la Secretaría de Movilidad, Andrés Lajuos Loeza y Víctor Ascencio López; de la Secretaría de Turismo, Armando Mujica; de la Secretaría del Medio Ambiente, Fernando Rubio Quiroz y por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Pablo Ocampo Baeza.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias. Una vez confirmado que tenemos el *quorum* legal para llevar a cabo esta sesión y con Fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16, fracción IX, 20, fracciones VI y VII y 34, fracciones I, XV y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 1º, 124 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial el 6 de abril de 2020 en el que se autoriza el uso de medios remoto tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados, dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México.

Hoy 17 de febrero, siendo las once de la mañana con 15 minutos, declaro formalmente instalada la 5ª sesión extraordinaria del Comité de Planeación de la Ciudad de México, agradezco al Secretario Técnico procedamos con la lectura del Acuerdo correspondiente.

COPLADE/SE/V/01/2021. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, la Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe *quórum* legal para celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria 2021, por lo que todos los Acuerdos aprobados serán válidos.



Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias, procedemos a la aprobación de la orden del día. Agradezco avanzar con el desarrollo de la sesión.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Derivado que se entregó previamente el orden del día y no hay ningún cambio en el, estaríamos solamente pidiéndoles la votación sobre lo enviado para dar unos momentos por si hay alguien que se encuentre en desacuerdo.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Les recordamos la vez pasada comentamos que a partir de ahora para dar agilidad a la sesión se estará realizando voto explícito solo para aquellos que se encuentre en desacuerdo o tengan algún comentario, para los demás su silencio será tomado como un voto a favor, se estarán otorgando 5 segundos para que el acuerdo sea aprobado. Podemos dar lectura al acuerdo para su votación, Secretario por favor.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: La propuesta de Acuerdo de no existir comentarios, es el siguiente.

COPLADE/SE/V/02/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2021.

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y declaración de *quórum*

II. Lectura y aprobación del Orden del Día

III. Presentación general por parte de la Presidenta Suplente de COPLADE

IV. Presentación de las propuestas de Programas Sociales 2021, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, la Dependencia, Órgano Desconcentrado y Alcaldía:

1. Secretaría de las Movilidad
2. Secretaría Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes

V. Presentación de las propuestas de modificaciones a Programas Sociales 2021, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, la Alcaldía:

1. Secretaría de Inclusión y Bienestar Social
2. Alcaldía Cuauhtémoc

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Daremos unos segundos para quienes tengan algún comentario o voto en contra. Queda aprobado el orden del día por unanimidad Secretaría.



Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias pasamos entonces ahora a la presentación de este órgano colegiado, cedo la palabra al Secretario Técnico para el desahogo de la sesión.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Gracias, el primer punto que tenemos en la orden del día es el programa que presenta la Secretaría de Movilidad y por tanto les damos la palabra.

Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, Andrés Lajous Loeza: Gracias, el programa social que hemos trabajado desde la Secretaría de Movilidad desde el año pasado, tiene que ver con la profesionalización de los conductores del servicio público de lo que llamamos el servicio concesionado, en la Ciudad de México tenemos en el transporte de superficie tres tipos de servicios, el primero es el servicio que da la Ciudad a través del RTP y de transportes eléctricos, los trabajadores de estos servicios son sindicalizados con todos los derechos que les otorga la ley. El Otro servicio son los llamados corredores de transporte que se conocen como los autobuses morados, esos autobuses son empresas y son varias, están constituidas originalmente por personas que son concesionarios individuales de los que eran los antiguos microbuses, los grises viejitos. Y el transporte público que no tiene una relación de trabajo formal con el propietario de la concesión debido a que todo el dinero recaudado en el trayecto es dinero que manejan directamente el conductor para pagar el combustible, el mantenimiento y sus ingresos y le paga un renta al concesionario, esto es visible para todos los que vivimos en la Ciudad de México pero esto tiene consecuencias, en la calidad de la operación negativa del transporte como la competencia por el pasaje de los conductores, dado a que su ingreso depende de cuantas personas se suben y si ven que otro microbús puede subir a más tratan de ganarle el paso para captarlas, es también causa de que se queden parados en las estaciones del metro mucho tiempo hasta llenar su unidad, lo que quiere decir que no tienen una ruta estable ni puntos fijos de paradas, la unidad se despacha cuando se llena y se detiene cuando tiene espacios esto lo conocemos todos.

Adicionalmente a ello el hecho de que no haya una relación laboral con el concesionario que hace es que el trabajo conlleve un alto grado de inestabilidad y que además implique un alto grado de estrés por los bajos ingresos, las personas trabajan entre 8 y 12 horas del día, se levantan a las 5 o 4 de la mañana e inician ya con un adeudo que es la cuota que le pagan al concesionario, entonces hacen la ruta sabiendo que tienen que pagar y lo adicional serán tus ingresos. Lo que sucede con condiciones laborales de este tipo es que es muy inestable y que se tiene una alta rotación de conductores y por tanto muy poca profesionalización porque más allá de que sea un requisito la capacitación para tener una licencia tipo C, en general la pericia para conducir vehículos depende si de la capacitación que sea teórica y práctica, pero sobre todo de la experiencia de conducir el vehículo así aprendemos todos de una o de otra forma a conducir bicicleta o vehículo, al tener una alta rotación de persona lo que sucede es que se tiene muy poca profesionalización. El año pasado en acuerdo con el sector se propuso hacer una acción social donde se le diera estabilidad a los conductores y por tanto la oportunidad de



profesionalización siendo también importante la legalización con posibilidad de sanción que se da mediante su incorporación al IMSS que se da mediante el presupuesto del gobierno de la Ciudad de México, específicamente del Fideicomiso para la mejora del transporte público, y esta es la modalidad 11 del IMSS en donde se consideran servicios médicos quirúrgicos y hospitalarios, pensión por invalidez, pensión por orfandad y ascendencia, pensión por retiro y apoyo para funerarios, esto se extiende a los familiares directos.

El año pasado inicio como acción social en condiciones un poco adversas por razones de la pandemia, el número total de vehículos de transporte concesionado que circularon fueron menos de lo habitual, se hizo un reclutamiento de 1500 conductores para recibir el beneficio de aseguramiento a través del IMSS con el compromiso de seguir el Reglamento de Tránsito y de recibir las sanciones correspondientes por su incumplimiento como perder la licencia tipo C, que implica no poder seguir siendo operador de transporte. Debido a la experiencia del año pasado estamos presentado esta política pública para que se convierta en programa social, dado que es un tema estructural sobre el funcionamiento del transporte público de la ciudad y que las personas que operan el transporte suelen estar en una situación de exclusión en particular en referencia a sus derechos laborales, como la profesionalización. Esto conducirá a que se tenga un mejor servicio en el transporte concesionad y que se homologue con el servicio que brinda la Ciudad a través del RTP y los transportes eléctricos que es un servicio más profesional, o incluso a los conductores de los corredores del transporte en el que los conductores son asalariados y tienen los beneficios sociales correspondientes. Este año el objetivo dado el presupuesto con el que se cuenta es de llegar hasta 11 mil asegurados bajo esta modalidad 44, esto quiere decir, ampliar en más de 9 mil las personas aseguradas aprovechando que se cuenta con un poco más de presupuesto, tiempo y menos restricciones de procesos administrativos. Estas son las características del programa que está enmarcado en reglas de operación muy precisas, el trabajo de reclutamiento ha continuado topándose con algunos obstáculos como la desconfianza a la Secretaría, por esto se trabajó en un diagnóstico que nos permito ver las resistencias y los obstáculos de la incorporación y permitió subir el número de inscritos y con estas mejoras se pretende llegar al objetivo de beneficiarios. Mu chas gracias a todas y todos.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Gracias Andrés por el detalle de la presentación que hiciste, abrimos el micrófono para sugerencias.

Dirección General de Órganos Internos Sectorial, Margarita Oscoy: Gracias, respecto a la búsqueda de profesionalización de las personas operadoras del servicio de trasporte de pasajeros público concesionado es menester mencionar que es muy amplio el espectro de profesionalización ya que el programa busca obtener especialistas preparados, ya que se busca obtener las condiciones mínimas de seguridad a los usuarios del trasporte para los cual se debe que el concesionario garantice que el operador de su elección cumpla cabalmente con lo estipulado en los programas sociales. Esta parte será un poco difícil ya que todavía no se cuenta con los medios de control suficientes para su debida supervisión y de esta manera aplicar las sanciones, las verificaciones, observar el trato que le prestan a los usuarios del servicio. Es de



suma importancia que se implementen beneficios del programa para los concesionarios, además se les debe otorgar un porcentaje menor de las aportaciones al régimen voluntario del IMSS aplicando acciones positivas para que a su vez se transmitan los beneficios a los operadores que subcontratan para garantizar el servicio de salud digno al mayor número de personas posibles.

Se hablaba de que se cuenta con un presupuesto aprobado para el programa en el ejercicio fiscal 2021 de 95 millones 209 690 pesos, este monto total corresponde al pago directo de las cuotas bimestrales el cual al ser un régimen voluntario y ser inscritos de forma escalonada, los operadores no tendrán certeza en el número de beneficiarios de los que se deberán cumplir las cuotas. Gracias.

Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, Mario Dubón Peniche: ¿Las concesionarias tienen aseguradas las unidades para daños a terceros?

Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, Andrés Lajous Loeza: Sobre la primera pregunta, se están tomando mayores medidas para el control de la operación, una es con el programa del GPS que nos permite saber exactamente en donde se encuentran estas unidades y las características de su operación, por esto se han ido colocando GPS en ya la mayoría de las unidades de transporte concesionado. La otra parte es que también ese cumplimiento tanto de la conducción como de los temas que tienen que ver con el transporte público se trabajan en conjunto porque no es una atribución directa de la Secretaría con la Secretaría de Seguridad Ciudadana en términos del Reglamento de Tránsito con el INVEA que es propiamente quien tiene la atribución de verificación, por tanto se trabaja en conjunto, específicamente sobre el estimado presupuestal es un total acumulado de 11 mil pero con 2 mil registros por bimestre esto está estimado a partir del ritmo de afiliación que logramos el año pasado tras ajustar las formas de reclutamiento donde el principal reto no es el trámite administrativo ya que tenemos desarrollado un buen sistema para ello que es rápido en conjunto con el IMSS, sin más bien el reto fue entender a los beneficiarios mejor, para que este resultara un programa atractivo para ellos, que implica un trabajo con los concesionarios al ser ellos los dueños de la concesión y tienen una responsabilidad solidaria como lo marca la ley con respecto a la operatividad de la concesión. El acumulado total es de 11 mil, pero con 2 mil registros adicionales cada bimestre.

En el caso de los seguros de daños a terceros, ese es un tema que nosotros hemos estado trabajando no teniendo que ver con el programa de especialización, la ley de movilidad tiene una ambigüedad sobre qué quiere decir tener una póliza de seguro y esta es histórica no especificando la ley que es tener un seguro de daños a terceros y por tanto suelen haber muchos problemas con las aseguradoras para dar cumplimiento a las cláusulas de sus seguros. Se ha empujado una reforma a la ley en el Congreso para que los seguros de los transportes públicos sean reconocidos por la comisión nacional de aseguradoras, de tal manera que no solo estén asegurados si no que lo sean por una institución que cumple con todas las características de la ley para ofrecer pólizas de seguro completas y bajo la ley.



Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, Mario Dubón Peniche: Le agradezco mucho al secretario Lajous porque aunque no va relacionado con este tema, lo he vivido en carne propia cuando hay un accidente con este tipo de concesiones porque las cooperativas cuando llevan a cabo esa especie de coaseguro es difícil poderlo acreditar y cobrar, es excelente la noticia que usted nos está dando en el sentido de que se modifique la norma jurídica porque hará más responsable al conductor sabiendo que tendría que pagar el deducible o que le implica más responsabilidad. Gracias por la aclaración.

Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, Víctor Asensio: para reforzar un poco lo que comenta el Mtro. Andrés se ha estado trabajando más en regularizar más este tipo de aspectos de control, tanto de los operadores como de las unidades, se está trabajando para poder normalizar para que los seguros no puedan evadir ese tipo de responsabilidades. Se está trabajando en beneficio de la sociedad.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Gracias. De no haber ningún otro comentario pasaríamos a la lectura del acuerdo para su votación por favor.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: El acuerdo para votación es el siguiente

COPLADE/SE/V/03/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por la SECRETARÍA DE LAS MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO denominado:

- **Profesionalización de las personas operadoras del servicio de transporte de pasajeros público colectivo concesionado clasificado como ruta.**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Damos unos minutos para que se pueda proceder a la votación entendiendo que si nadie se manifiesta se aprobará el acuerdo. Se aprueba por unanimidad presidenta.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias, estaríamos pasando a la presentación del siguiente caso que es de la Secretaría de Pueblos.

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, Hazziel Padilla Doval: Este programa vale la pena especificar es un programa de continuidad se ha venido realizando ya con anterioridad ya en la Secretaría con la extinta Secretaría de Desarrollo Económico, es una alternativa para brindar servicios de traducción e interpretación a personas indígenas o personas monolingües que solicitan traducciones principalmente para los servicios de seguridad o de salud, acceso a justicia y



educación, esto tiene un impacto importante a lo largo de estos años y se ha vuelto una necesidad tanto para los servicios de justicia y su impartición como para los servicios de salud. Se propone hacer una modificación para integrar a más facilitadores aumentado a 6 para este año, se cuenta con un presupuesto de 600 mil pesos, dentro de este presupuesto se integran los servicios de traducción. Con el objetivo de crear una red de traductores que, si no forman parte de estos 6 facilitadores, se puedan contratar con la Secretaría de igual manera para lo cual se contara con 240 mil pesos y para los facilitadores con un monto de 360 mil pesos. Hay una pequeña modificación a la carpeta que se les envió, teniendo un monto de 200 mil para interpretaciones y 200 para el otro rubro, pero se decidió hacer un cambio en la asignación y que no sean 10 asignaciones si no 9.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Gracias se abre el espacio a comentarios.

Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, Mario Dubón Peniche: Más que un comentario es una precisión a lo mejor escuche mal, pero se mencionó la extinta Secretaría de Desarrollo Económico y la esta no se ha extinguido al contrario continua con sus funciones.

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, Hazziel Padilla Doval: pido una disculpa para todos, efectivamente fue un error mi comentario, me refería ala extinta Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades SEDEREC.

Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, Ricardo Hernández: Comentar sobre las reglas de operación del programa, que en el diagnóstico y en la mayoría de los apartados de las reglas se concentra la redacción en términos de los apoyos otorgados en materia de procesos judiciales sin embargo se mencionó aquí que también se otorgan en materia de salud y seguridad, nuestra recomendación es que se incluyan en la redacción de los diagnósticos, objetivos y metas para que quede claro cuáles son los rubros que abarca la intervención. Respecto a los talleres y capacitaciones que darán los facilitadores parece ser, aunque aparece de manera ambigua que estas capacitaciones se otorgan para el fortalecimiento de acciones que mejoren el acceso a los derechos lingüísticos de la población indígena, es importante que se acote y se detalle en las reglas de operación, para generar los documentos que se generen en estas capacitaciones para fortalecer la matriz de indicadores. Nosotros les estaremos haciendo llegar nuestros comentarios en estos rubros a las reglas de operación para reforzar su matriz de indicadores ya que se detectó que estas modificaciones tienen una importancia relevante para el cumplimiento de sus metas. En los requisitos de acceso no se menciona como se puede acceder a los servicios de capacitación por parte de otras instancias. Se les pide incluir también en la población beneficiaria la terminología que está establecida en los lineamientos para la elaboración de reglas de operación indicando sobre toda la cantidad estimada de usuarios de estos servicios ya que solo se hace alusión a los facilitadores. Eso sería todo muchas gracias.



Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Gracias Ricardo, Hazziel, si quieres hacer un comentario al respecto, por favor.

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, Hazziel Padilla Doval: Claro que sí, con gusto Secretaria. Con gusto, si nos hacen llegar esta información los compañeros de Evalúa podemos incluso adecuarlo o realizar, fortalecer sus observaciones, en nuestras reglas de operación y, hay una mención en específico respecto a los requisitos de acceso para las autoridades o los otros órganos de gobierno, esto fueron varias cosas, en este sentido las capacitaciones o los talleres que planteamos para los facilitadores no son hacia los órganos de gobierno, sino más bien hacia el padrón y la red de intérpretes traductores que nosotros tenemos para que puedan brindar un mejor servicio, los intérpretes que no forman parte de la administración pública, sino más bien que ellos, de manera complementaria a realizar servicios emergentes, eso sí, para algunas dependencias, les pongo el ejemplo por el caso de la Secretaría de la Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil el año pasado nos solicitó el apoyo de manera oficial institucional para realizar trabajos de traducción de muchos de sus materiales, el primer caso declarado de la contingencia y el segundo en otros fenómenos perturbadores que ellos analizan, estos trabajos y esto evidentemente fueron de gran utilidad para la Secretaría. Estos son los trabajos que realizan los facilitadores, pero de manera complementaria se plantean llevar a cabo talleres para que se vean beneficiados los, nuestra red y tengan una mejor calidad en los servicios que brindan a las personas que soliciten servicios de alguno de los ámbitos, ya sea de los que mencionaban, de seguridad, educación, salud, etc.

Ahora, respecto del porqué fortalecer un poco más el tema de seguridad fue porque lamentablemente la contingencia hizo una especie de modificación en la habitualidad, en la rutina en la que se venía desarrollando estos trabajos, estos servicios, muchas de las personas hablantes de lengua indígena, derivado de la contingencia regresaron a sus comunidades al interior del país, y por evidentes cuestiones, ya sea el cierre de sus centros de trabajo o por resguardarse para evitar la enfermedad. La salud y la educación también vieron menguadas sus actividades, entonces el único rubro, bueno no fue el único, pero el mayor rubro en el que tuvimos demanda el año anterior inmediato fue el ramo de seguridad, por eso se hizo énfasis en este momento, y efectivamente no se si vale la pena mencionarlo o que forme parte de los otros componentes, una mayor actividad. Finalmente, respecto a la población beneficiaria, con ese tema, y los técnicos de evaluación, esos están una vez que se seleccionen o que se integren a los facilitadores, pues vamos a reelaborar unos mecanismos de puntaje para poderlos calificar y, en función de ello, poder seleccionar a los perfiles idóneos, sería cuánto.

Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, Ricardo Hernández. Vale, solamente sí remarcando, bueno queda clara con la explicación que nos acabas de proporcionar, respecto a los cursos que darán los facilitadores creo que eso es importante que esto se esté planteando también de esta forma en las reglas porque queda ahí un poco abierto en términos de la redacción respecto al tema de la población beneficiaria,



respecto a los usuarios a los que estarán otorgando los facilitadores el servicio, se puede utilizar una estimación a partir de la cantidad de servicios otorgados el año anterior, solamente para dimensionar el alcance que tiene la intervención en la población perteneciente a los pueblos y barrios originarios de la Ciudad, y en el tema de la evaluación, pues sí es importante que vayan diseñando los rubros respecto a cómo valorarían a los facilitadores para que puedan señalarlo en las reglas de operación de manera general, puede ser solamente indicando cuales son las áreas que para ustedes son más importantes de acuerdo a las actividades calendarización pero sería todo, muchas gracias.

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, Hazziel Padilla Doval: Con gusto Ricardo, efectivamente lo desarrollaremos y haremos las modificaciones pertinentes.

Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, Mario Dubón Peniche: Eh si, presidenta, si me hace el favor de hacer uso de la voz, complementando lo que dice Ricardo, creo que si es muy importante señalar ahí en la motivación y en la fundamentación que estamos viviendo ante una causa de fuerza mayor y la causa de fuerza mayor permite que se hagan una serie de cambios porque no depende de un factor humano tener una pandemia. Entonces, suscribo lo que dijo Ricardo, y sí es conveniente hablar de los decretos que están explícitos por parte de la Jefa de Gobierno, publicados, y también de la motivación de porqué se tienen estos cambios de frecuencia, eso nos va a servir mucho para robustecer jurídicamente la modificación que te hace Ricardo y en suma, en lo que se determine en la votación de este colegiado. Muchas gracias presidenta, saludos Hazziel.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: De acuerdo, entonces para que tomen nota, Hazziel de los cambios sugeridos para fortalecer la manera en que presentan sus reglas.

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, Hazziel Padilla Doval: Con gusto Presidenta y compañero.

Alcaldía Cuauhtémoc: Hazziel, de acuerdo con cifras del INEGI en 2015 teníamos el 1.5% de población indígena o autóctona y la mayor concentración estaba en las ahora Alcaldías Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Iztacalco y Venustiano Carranza. No sé si ese dato te pueda servir para, para que lo puedas comentar. Muchas gracias.

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, Hazziel Padilla Doval: Perdón, es que perdí justo la señal. No escuché el comentario en su conjunto.

Alcaldía Cuauhtémoc: No te preocupes. Te comentaba que de acuerdo con los datos del INEGI teníamos el 1.5% de la población indígena de la Ciudad de México estaba concentrado en lo que



era Cuauhtémoc, Iztapalapa, Gustavo A. Madero eran de habla autóctona, no sé si eso te pueda apoyar para lo que se estaba comentando de los cambios.

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, Hazziel Padilla Doval: Sí tenemos el diagnóstico e incluso el número de hablantes de lengua indígena. En el caso de la Alcaldía Cuauhtémoc no es extraño ya que se ubica en la zona centro y muchos de ellos son comunidades que no radican permanentemente en la Ciudad, sino que vienen del interior del país, ya sea Oaxaca, Guerrero, Puebla o muchas otras. Ahora por el tema de la contingencia como se han tenido acciones restrictivas en esta zona, muchos de ellos han regresado a sus comunidades de origen. Se agradece, tomaremos en cuenta los comentarios dentro de las reglas de operación.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: ¿Algún otro comentario? De no ser así entonces estaríamos avanzando a la votación tomando nota de que la Secretaría de Pueblos estará haciendo los ajustes necesarios a sus reglas de operación tal y como se sugieren en esta sesión. Adelante Víctor.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muy bien. El acuerdo sería

COPLADE/SE/V/04/2021 las y los integrantes del Comité de Planeación de Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el programa social solicitado por la SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES denominado

- **Refloreciendo pueblos y comunidades**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Damos un momento para que puedan aprobar el programa y en caso de que nadie se oponga o se manifieste de otra manera se entenderá que estará a favor su voto. Estaría aprobándose por unanimidad entendiéndose que previo a la entrega del acuerdo la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios entregará las correcciones señaladas en esta sesión.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: La siguiente presentación es por parte de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, cambios al programa de Servidores de la Ciudad de México, dado que el equipo entero de SIDESO se encuentra en el Programa Nacional de Vacunación nos piden que entonces nosotros hagamos brevemente esta presentación.



Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Lo que está solicitando el área de participación ciudadana, que es la que lleva el programa de Servidores de la Ciudad, es una modificación a lo que ya se había entregado previamente en la aprobación del programa. Lo que está solicitando el área responsable es que en el caso de los servidores de la ciudad tipo A en lugar de estar entendiéndose en dos periodos, que iban de enero a marzo y después de abril a diciembre, pudiesen estar de enero a diciembre y en el caso de los servidores de tipo B se habían considerado dos cortes con servidores que pudieran estar hasta el periodo de enero a marzo y después de abril a diciembre con hasta 1780 facilitadores y de enero a marzo con 1380. Sin embargo, derivado de las actividades de atención a los temas de COVID, vacunaciones y rastreo, están solicitando que se haga un corte de hasta 1380 personas durante el mes de enero y hasta 1680 personas de enero a septiembre. Lo anterior derivado a que están previendo la situación en términos de vacunación y términos de entrega de kits de medicina y despensa. De ahí deriva este ajuste para tener un periodo de febrero a septiembre con más servidores entendiendo la movilidad que tiene este programa.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Algún comentario u observación por parte de este órgano colegiado.

Dirección General de Órganos Internos Sectorial, Margarita Osoy: Únicamente una observación en el apartado 7 de programación presupuestal. Dice que hasta 120 personas facilitadoras de servicios de la categoría A de la Ciudad de México por el periodo de enero a marzo del 2021 y hasta 120 personas de abril a diciembre del 2021. Se sugiere que dentro de las reglas de operación se modifique este párrafo para que diga “hasta 120 personas facilitadoras de servicios de la categoría servidor de la Ciudad de México tipo A por el periodo de enero a diciembre del 2021”. Dado que se repiten estos dos párrafos y más abajo en ese mismo apartado dice que hasta 1380 personas facilitadoras de servicios de la categoría tipo B por el periodo de enero a marzo del 2021 y hasta 1780 personas facilitadoras de servicios de la misma categoría de abril a diciembre del 2021. Es lo mismo, se sugiere que se modifique y diga “hasta 1380 personas facilitadoras de servicios de la categoría tipo B durante el mes de enero del 2021, hasta 180 personas facilitadoras de servicios de la misma categoría por el periodo de febrero a septiembre del 2021 y hasta 1780 personas facilitadoras de servicios de la misma categoría por el periodo de octubre a diciembre del 2021”. Es una sugerencia. Gracias.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Con mucho gusto tomamos su observación.

Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, Mario Dubón Peniche: Solamente fortalecer las medidas en contingencia sanitaria porque todos los días hay que hacer cambios y aprovechemos porque nos encontramos en periodo de contingencia.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Gracias, Mario. ¿Algún otro comentario? De no ser así pasaríamos a la lectura del acuerdo correspondiente y su votación.



Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: la propuesta de acuerdo es el

COPLADE/SE/V/05/2021 las y los integrantes del Comité de Planeación y Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al programa social solicitado por la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO denominado

- **Servidores Públicos de la Ciudad SERCDMX 2021**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

El acuerdo se aprueba por unanimidad

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias. Estaremos pasando a la presentación de la Alcaldía Cuauhtémoc, adelante por favor.

Alcaldía Cuauhtémoc, Pablo Cervantes Méndez: Vinimos a presentar la solicitud para la modificación de las reglas de operación de nuestro programa social Brigada Alcaldía Cuauhtémoc el cual está operando en su tercer año, es un programa de continuidad. Las reglas fueron publicadas el 7 de enero del 2021 y estamos solicitando una ampliación en las metas pasando de 100 personas beneficiarias a 164 e incluyendo dos nuevas modalidades de capacitación y que están referidas en las propias reglas de operación estamos planteando hacer en la medida de lo posible, todas las actividades no presenciales y cuando el semáforo epidemiológico así lo permita realizar las prácticas profesionales de manera presencial con todos los protocolos de seguridad, es prácticamente lo que estamos solicitando, es una modificación, estaba originalmente contenido en nuestra suficiencia presupuestal este rango de recursos y ahorita lo estaríamos ejerciendo en su totalidad. No sé si haya algún comentario.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Si hay algún comentario.

Secretaría de la Contraloría y de los Órganos Internos de Control de las Alcaldías, Luis Guillermo Fritz Herrera: Gracias, nada más solicitarle que tomen en cuenta las reglas y las medidas de neutralidad por la etapa del proceso electoral que estamos viviendo y que se va a acrecentar en los próximos días, muchas gracias.

Alcaldía Cuauhtémoc, Pablo Cervantes Méndez: Por supuesto, estamos considerando en nuestras reglas de operación desde el principio todas las medidas, incluidas las que establece el acuerdo del INE en materia de atracción de los criterios para la selección y operación de los programas sociales. Lo tenemos en cuenta y así lo realizaremos.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Si no hay comentarios se lee el acuerdo para que se pueda someter a votación.



COPLADE/SE/V/06/2021 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al programa social solicitado por la ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, denominado:

- **Brigada Alcaldía Cuauhtémoc**

De igual modo se acuerda que será responsabilidad de la ALCALDÍA CUAUHTÉMOC vigilar el cumplimiento, la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en el SIDESO.

Damos un momento para que se entienda que en caso de no va a haber ninguna indicación, al contrario, es un voto a favor. Quedaría aprobado por unanimidad y con esto estaríamos agotando los puntos del orden del día presidenta.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias. Una vez agotados los puntos señalados en el orden del día y conocidas las propuestas de acuerdo y los acuerdos aprobados, agradecemos la presencia de todos y todas ustedes, integrantes de este órgano colegiado por lo que, siendo las doce del día con 16 minutos, del día 17 de febrero del 2021, damos por concluida esta quinta sesión extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, y la secretaría técnica estará recabando las firmas.



LISTA DE ASISTENCIA

FIRMA DE PARTICIPANTES

Dra. Almudena Ocejo Rojo

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social y
Presidenta Suplente del Comité de Planeación
del Desarrollo de la Ciudad de México

Lic. Margarita Ocoy Martínez /

Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera

Representante de la Secretaría de la
Contraloría General de la Ciudad de México

Lic. Agustín Rodríguez Bello

Representante de la Secretaría de Administración
y Finanzas de la Ciudad de México

Lic. Daniel González Núñez

Representante de la Secretaría de Cultura
de la Ciudad de México

Lic. Jorge Daniel Becerra Ramos

Representante de la Secretaría de Gobierno de la
Ciudad de México

Lic. Hazziel Doval Padilla

Representante de la Secretaría de Pueblos y
Barrios Originarios y Comunidades Indígenas
Residentes de la Ciudad de México



Lic. María de la Luz Hernández Trejo

Representante de la Secretaría de Desarrollo
Económico de la Ciudad de México

Dra. María Isabel Vázquez Padilla

Representante de la Secretaría de Educación,
Ciencia, Tecnología e Innovación de
la Ciudad de México

Lic. Gloria Inés Octaviano Villasana

Representante de la Secretaría de Desarrollo
Urbano y Vivienda de la Ciudad de México

Licda. Guadalupe Jardón Solís

Representante de la Secretaría de las Mujeres
de la Ciudad de México

Lic. Mario Dubón Peniche

Representante de la Secretaría de Obras y
Servicios de la Ciudad de México

Lic. Óscar Hugo Ortíz Milán

Representante de la Secretaría de Trabajo y
Fomento al Empleo de la Ciudad de México

Dra. Ilian Blanco García

Representante de la Secretaría de Salud
de la Ciudad de México

Lic. Armando Mújica Romo

Representante de la Secretaría de Turismo
de la Ciudad de México

Mtro. Andrés Lajous Loeza

Lic. Pablo Ocampo Baeza



Representante de la Secretaría de Movilidad
de la Ciudad de México

Representante de la Secretaría de Seguridad
Ciudadana de la Ciudad de México

Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz

Representante de la Secretaría del Medio
Ambiente de la Ciudad de México

Lic. Pablo Cervantes Méndez

Representante de la Alcaldía Cuauhtémoc

Estas fojas pertenecen a la Relatoría de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE) 2021, celebrada el 17 de febrero de 2021. Consta de 17 fojas útiles